



Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-5478-O

Quito, D.M., 19 de diciembre de 2023

Asunto: Se solicita Ficha. Declaratoria Bien Mostrenco No. 427488 y No. 3031046. GAD Yaruquí

Señorita Ingeniera
Andrea Elizabeth Pardo

Directora Metropolitana de Catastros FD5

SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO

En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, me dirijo a usted en atención al memorando No. GADDMQ-DMGBI-AL-2023-0364-M de 24 de julio de 2023, mediante el cual el Área Legal solicita al Área de Inventario de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles:

“(…) si dentro de los expedientes que maneja el área técnica de inventario se encuentra ya iniciado el procedimiento de declaratoria de bien mostrenco, se deberá continuar el mismo con la actualización de los respectivos informes técnicos favorables que servirán de sustento para continuar con el procedimiento de declaratoria de bien mostrenco mencionados”.

En cuanto a lo referido, es preciso señalar:

1. ANTECEDENTES.-

1.1 Con fecha 27 de septiembre de 2023, por medio del oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-4044-O, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles solicita a la Dirección Metropolitana de Catastro, lo siguiente:

“(…) Con la finalidad de continuar con el procedimiento de declaratoria de Bien Mostrenco del predio No. 427488 y Nro. 3031046 se solicita que se remita una ficha informativa de los datos de los predios colindantes a los dos predios mencionados, para solicitar el respectivo certificado de búsqueda al Registro de la Propiedad”

1.2 Con fecha 15 de octubre de 2023, mediante el oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2023-2117-O, la Dirección Metropolitana de Catastro responde a lo solicitado por esta Dirección, diciendo:

“(…) la Dirección Metropolitana de Catastro de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda dentro del ámbito de sus competencias y atribuciones procede a emitir el Informe Técnico Nro.STHV-DMC-UCE-2023-2091 correspondiente al predio No. 427488 y el Informe Técnico Nro.STHV-DMC-UCE-2023-2092 correspondiente al predio No. 3031046, mismos que se servirán encontrar adjunto al presente”

1.3 Con fecha 27 de octubre de 2023, a través del oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-4624- O, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles solicita al Registro de la Propiedad:

“(…) se sirva remitir el Informe emitido por el Registro de la Propiedad sobre la titularidad de los predios que contenga los certificados de búsqueda, en observancia del artículo 4040 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito”

1.4 Con fecha 06 de noviembre de 2023, mediante oficio Nro. GADDMQ-RPDMQ-DC-2023-5340-OF, el



Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-5478-O

Quito, D.M., 19 de diciembre de 2023

Registro de la Propiedad responde a lo solicitado por esta Dirección Metropolitana adjuntando el certificado de búsqueda con número de trámite 2577182, que en su parte pertinente menciona:

“Con base a los datos proporcionados por el solicitante, al informe de linderación provisto por DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO y los INFORMES TECNICOS: Nro. STHV-DMC-UCE-2023-2091 y STHV-DMC-UCE-2023-2092 y la información constante en los índices del Registro de la Propiedad, no se halló título inscrito asociado a los predios números: 427488; y 3031046”

1.5 Con fecha 15 de noviembre de 2023, con oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-4967-O, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles solicita a la Administración Zonal Tumbaco:

“Con la finalidad de continuar con el procedimiento de declaratoria de Bien Mostrenco de los predios No.427488 y 3031046, en función del pedido del GAD Parroquial de Yaruquí, se solicita cordialmente, se remita en el término máximo de 15 días, un Informe legal y técnico favorable o desfavorable, respectivamente, conforme el artículo 4043 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito”

1.6 Con fecha 14 de diciembre de 2023, por medio del oficio Nro. GADDMQ-AZT-2023-2563-O, la Administración Zonal Tumbaco se dirige a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, en relación al predio No. 3031046, señalando:

“(…) se remite el Informe técnico No. AZT-DGT-TV/2023/404 e Informe Legal Nro.422-DAJ-AZT-2023, así como el levantamiento planimétrico georeferenciado en formato DWG y PDF, con el fin de que se continúe con el trámite pertinente”

1.7 Con fecha 14 de diciembre de 2023, por medio del oficio Nro. GADDMQ-AZT-2023-2564-O la Administración Zonal Tumbaco se dirige a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, en relación al predio No. 427488, señalando:

“(…) se remite el Informe técnico No. AZT-DGT-TV/2023/402 e Informe Legal Nro.421-DAJ-AZT-2023, así como el levantamiento planimétrico georeferenciado en formato DWG y PDF, con el fin de que se continúe con el trámite pertinente”

2. BASE LEGAL.-

Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito:

"Art. 4040.- Informes para la declaratoria y regularización. - Para la declaratoria y regularización de bienes inmuebles mostrencos en el Distrito Metropolitano de Quito, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, en un término de 15 días, requerirá a las diferentes dependencias la siguiente documentación:

1. Ficha técnica del bien inmueble a ser declarado como bien mostrenco, conferidas por la Dirección Metropolitana de Catastro; (...)"

"Art. 4041.- Ficha técnica. - La Dirección Metropolitana de Catastro, en el término de 15 días, emitirá la ficha técnica que contendrá la siguiente información:

- 1. Área del terreno;*
- 2. Identificación catastral, número de predio, y datos del bien inmueble;*
- 3. Linderos, colindantes, dimensiones del área de terreno a declararse como bien mostrenco;*
- 4. Observaciones; y,*
- 5. Firmas de responsabilidad."*



Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-5478-O

Quito, D.M., 19 de diciembre de 2023

3. SOLICITUD.-

Con los antecedentes expuestos, gentilmente se solicita se remita la ficha técnica de los predios No. 427488 y No. 3031046, en el término máximo de 15 días, conforme el artículo 4041 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, para continuar con el procedimiento administrativo de declaratoria de bien mostrenco.

Por su cordial atención, anticipo mi agradecimiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Carlos Andrés Yépez Díaz
DIRECTOR METROPOLITANO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Referencias:

- GADDMQ-AZT-2023-2564-O

Anexos:

- GADDMQ-DMGBI-AL-2023-0364-M.pdf
- 1.1 GADDMQ-DMGBI-2023-4044-O.pdf
- 1.2 GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2023-2267-O.pdf
- 1.2.1 sthv-dmc-uce-2022-2243-signed-signed.pdf
- 1.2.2 sthv-dmc-uce-2022-2244-signed-signed.pdf
- 1.3 GADDMQ-DMGBI-2023-4624-O.pdf
- 1.4 GADDMQ-RPDMQ-DC-2023-5340-OF.pdf
- 1.4.1 2577182.pdf
- 1.5 GADDMQ-DMGBI-2023-4967-O.pdf
- 1.6 GADDMQ-AZT-2023-2563-O.pdf
- 1.6.1 informe_legal_nro_422-daj-azt-2023_(bien_mostrenco_3031046)-signed-signed (1).pdf
- 1.6.2 gaddmq-azt-dgt-2023-1237-m.pdf
- 1.6.3 informe_tecnico_n_404_declaratoria_de_bien_mostrenco_predio_3031046-signed-signed.pdf
- 1.6.4 plano_topográfico_-_predio_3031046-signed-signed.pdf
- 1.6.5 plano_topográfico_-_predio_3031046.dwg
- 1.7 GADDMQ-AZT-2023-2564-O.pdf
- 1.7.1 gaddmq-azt-dgt-2023-1236-m.pdf
- 1.7.2 informe_legal_nro_421-daj-azt-2023_(bien_mostrenco_427488)-signed-signed.pdf
- 1.7.3 informe_tecnico_n_402_declaratoria_de_bien_mostrenco_predio_427488-signed-signed (1).pdf
- 1.7.4 plano_topográfico_-_predio_427488.dwg
- 1.7.5 plano_topográfico_-_predio_427488-plano_topográfico-signed-signed.pdf

Copia:

Señor Arquitecto
Ivan Esteban Andrade Alborno
Servidor Municipal 13
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA TÉCNICA

Señorita Abogada
Andrea Karolina Lasso Carrión
Servidor Municipal 9
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA TÉCNICA



Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-5478-O

Quito, D.M., 19 de diciembre de 2023

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Andrea Karolina Lasso Carrión	al	DMGBI-AT	2023-12-19	
Revisado por: Olivia Mercedes Changoluisa Ninahualpa	och	DMGBI	2023-12-19	
Revisado por: Ivan Esteban Andrade Albornoz	ia	DMGBI-AT	2023-12-19	
Aprobado por: Carlos Andrés Yépez Díaz	cy	DMGBI	2023-12-19	

